



ORDENANZA MUNICIPAL N° 585-MPH/CM

EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO
POR CUANTO:
EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUANCAYO:
Ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS MONTOS POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA QUE COBRARÁ EL SATH PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Artículo 1°.- ESTABLÉZCASE, el monto que cobrará el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo en el ejercicio fiscal 2018; fijándose para la Emisión Mecanizada de actualización de valores del Impuesto Predial la suma de ocho y 00/100 soles (S/. 8.00), y por cada predio adicional se cobrará la suma de Tres y 00/100 soles (S/. 3.00); en lo que respecta al Impuesto al Patrimonio Vehicular, se fijó la suma de Ocho y 00/100 soles (S/. 8.00), y en lo concerniente a los Arbitrios Municipales se fijó la suma de S/ 3.00 soles por concepto de determinación por cada predio.

Este importe será abonado conjuntamente con el pago al contado del tributo, o de optar por el pago fraccionado, con la cancelación de la primera cuota.

Artículo 2°.- RATIFIQUESE para el ejercicio fiscal 2018 los cuadros de la estructura de costos del servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos, arbitrios municipales y recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio del ejercicio fiscal 2017, establecido en la Ordenanza Municipal N° 558-MPH/CM.

Artículo 3°.- APRUÉBESE la estimación de ingresos por el cobro del derecho de emisión mecanizada, de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de los impuestos y arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2018.

Artículo 4°.- DISPÓNGASE, que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir 1° de enero del año 2018, previa publicación conforme a ley.

Comuníquese al señor Alcalde Provincial de Huancayo para su promulgación conforme a Ley.
En Huancayo a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

POR TANTO
Mando que se publique y cumpla

Dado en la Casa Municipal de Huancayo a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete



Alcides Chamorro Balvín
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Huancayo
Municipalidad Provincial de Huancayo